



ANEXO II. (Hoja de autobaremación)

RELACIÓN DE MÉRITOS PERSONALES (Base 6ª)

D./D^a. _____, participante en el proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo para profesor/a de la especialidad de LENGUAJE MUSICAL, declara poseer los siguientes méritos:

Experiencia profesional: Máximo 5 puntos	Puntos
Por cada año de experiencia docente en la misma especialidad a la que se opta en centros públicos: 1,0000 puntos. Por cada mes: 0,080 puntos.	
Por cada año de experiencia docente en la misma especialidad a la que se opta en otros centros: 0,5000 puntos. Por cada mes: 0,050 puntos.	
Por cada año de experiencia docente en la misma especialidad a la que se opta en Escuelas de Música: 0,250 puntos. Por cada mes: 0,025 puntos.	
Total subapartado	
Formación complementaria relacionada con la especialidad: Máximo 3 puntos	Puntos
Cursos de formación permanente y perfeccionamiento, etc. de duración no inferior a treinta horas: 0,200 puntos	
Cursos de formación permanente y perfeccionamiento, etc. de duración no inferior a cien horas: 0,600 puntos	
Total subapartado	
Por cada nivel de Conocimiento de Valenciano (solo se valorará un nivel)	Puntos
Nivel A2: 0,25 puntos	
Nivel B1: 0,5 puntos	
Nivel B2: 1 punto	
Nivel C1: 1,50 puntos	
Certificado de Capacitación para la enseñanza en valenciano: 1,75 puntos	
Nivel C2 o Maestro de Valenciano: 2,00 puntos	
Total subapartado	
Total puntuación	

Asimismo, se compromete, en el caso de haber superado la fase de oposición, a justificar documentalmente en el tiempo en que se le requiera para ello, los méritos que, como máximo, se han relacionado anteriormente, aceptando que la falta de justificación o su entrega fuera de plazo, supondrán la no valoración de dichos méritos quedándose con la puntuación resultante de las pruebas realizadas.

Riba-roja de Túria, a _____

El/La aspirante